

SOLICITUD DE CONSULTORIA CONTRATISTA INDIVIDUAL

Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia
Calle 72 No. 10 – 71 Pisos 11 y 12
Apartado Aéreo: 91649
Bogotá, Colombia
Conmutador: (571) 3120090
Fax: (571) 3210620/3210649
www.unicef.org.co

PARTE I

1. Identificación de la Consultoría

Título de la consultoría	Contratación de una persona natural para el diseño y puesta en marcha de una estrategia de sostenibilidad del Sistema para prevenir y responder a la explotación, abuso y acoso sexual en el ámbito laboral (PEAS/AS) por personas bajo un contrato o en asociación con UNICEF Colombia.
--------------------------	--

2. Términos de Referencia

a. Contexto

A partir del Boletín del Secretario General de Naciones Unidas sobre las medidas especiales de protección contra la explotación y el abuso sexuales (ST/SGB/2003/13), se establecen una serie de principios, normas y obligaciones para todas las personas bajo un contrato o en asociación con Naciones Unidas, con el fin de prevenir y responder a los casos o sospechas de explotación y abuso sexual perpetrados por las personas que trabajan bajo el emblema de la organización.

En este sentido, el Secretario General de las Naciones Unidas ha adelantado una serie de acciones para priorizar este tema en cada una de las agencias, fondos y programas por lo cual ha establecido la política de Tolerancia Cero frente a cualquier incidente de este tipo y ha establecido una estrategia para mejorar la prevención y respuesta a la explotación y el abuso sexual (A/71/818). Frente al acoso sexual en el ámbito laboral, el Boletín del Secretario General de Naciones Unidas sobre la promoción de la igualdad de trato entre hombres y mujeres en la Secretaría y prevención del acoso sexual (ST/SGB/253), introduce la problemática a partir del nombramiento de la instrucción administrativa (ST/AI/379) sobre los procedimientos generales en materia acoso sexual. Adicionalmente, en el 2008 mediante el Boletín sobre la prohibición de la discriminación y todos tipos de acoso en el ámbito laboral, Naciones Unidas coloca como prioridad en su agenda la lucha contra estos incidentes.

Por su parte, en enero de 2019, UNICEF lanzó la estrategia para prevenir y responder a todas las formas de abuso y explotación sexual y acoso sexual perpetradas por personas bajo un contrato o en asociación con la agencia. La estrategia tiene por objeto poner a disposición de las personas y comunidades a las que UNICEF y sus asociados en la ejecución prestan servicios, la protección y la asistencia que necesitan cuando se produce un caso o sospecha relacionado con la explotación, el abuso o el acoso sexual. Frente a estos estándares, la oficina de UNICEF Colombia decidió crear un Sistema para la prevención y respuesta a la explotación, el abuso y el acoso sexual al hallar la necesidad de contar con una estructura operativa y funcional que involucre a todos los actores que conforman y hacen parte del mandato de UNICEF en Colombia.

La construcción de este Sistema se realizó a partir del balance realizado por la oficina de UNICEF Colombia en julio de 2019 respecto a la capacidad que tenía la organización a nivel país para prevenir y responder a casos o sospechas de este tipo. Posteriormente, se dio inicio al diseño del plan de acción del Sistema PEAS/AS para la oficina de Colombia y en agosto de ese mismo 2019 se realizaron todas las validaciones de los objetivos y acciones contempladas en este Sistema. Esta construcción contó con la participación de los seis (6) puntos focales de apoyo asignados por la Representación y el área de monitoreo y evaluación (M&E.)¹ Este diseño también tuvo en cuenta las experiencias comparadas de planes de acción de oficinas de UNICEF como: El Salvador, Burkina Faso, Irak, Indonesia, Filipinas, Turquía y Camerún.

En síntesis, el Sistema para prevenir y responder a la explotación y el abuso sexual, y el acoso sexual aborda los siguientes aspectos:

¹ Los puntos focales de apoyo hacen parte de las áreas de Recursos Humanos, Programas, Operaciones, Recaudación de Fondos, C4D y Emergencias.

SOLICITUD DE CONSULTORIA CONTRATISTA INDIVIDUAL

Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia
Calle 72 No. 10 – 71 Pisos 11 y 12
Apartado Aéreo: 91649
Bogotá, Colombia
Conmutador: (571) 3120090
Fax: (571) 3210620/3210649
www.unicef.org.co

- i. La gestión, el liderazgo y el monitoreo por parte de la Representación.
- ii. El fortalecimiento de capacidades, el monitoreo y reporte de la implementación del Sistema por parte del punto focal y los puntos focales de apoyo.
- iii. La adopción y formación en los estándares mínimos de conducta del personal, UNVs y consultores/as de UNICEF y la asistencia a víctimas de acoso sexual en el ámbito laboral.
- iv. La formación, el apoyo y el monitoreo de las obligaciones de prevención a la explotación y abuso sexual contraídas por socios implementadores y asociados en la ejecución de proyectos y programas de la agencia.
- v. El fortalecimiento o la creación de mecanismos de reporte basados en la comunidad, asistencia a sobreviviente, concientización y creación de canales de comunicación con las comunidades participantes.
- vi. Apoyo gerencial y técnico a las instancias inter-agenciales, específicamente al Task Force de PEAS de Naciones Unidas, para incorporar el enfoque de niñez y gestionar la implementación de su plan de acción de PEAS.

Este Sistema contó, en 2020, con un Plan de Acción que abarcó cada área de la organización y contempló acciones tanto institucionales como programáticas en materia de explotación y abuso sexual, así como acoso sexual. Lógicamente, el Plan de Acción se estructuró en seis resultados, en coherencia con los aspectos anteriormente descritos, y describió las respectivas actividades, indicadores, roles y responsabilidades de los integrantes del Sistema, así como el presupuesto y el tiempo de ejecución.

Aprovechando dicho Plan, bajo los resultados 1 y 2², la presente consultoría busca ejecutar las actividades 1.11 “*Definir una estrategia para la sostenibilidad técnica, operativa y financiera del Sistema PEAS/AS*” y 2.4 “*Definir y hacer seguimiento al plan de monitoreo y de gestión de información del Sistema PEAS/AS.*” del Plan de Acción del Sistema PEAS/AS (2019-2020).

La consultoría deberá establecer medidas para garantizar la sostenibilidad del Sistema actualizado de PEAS/AS en el contexto del nuevo Programa de Cooperación (2021-2024) de UNICEF Colombia, al tiempo que sea coherente con la estrategia de UNICEF a nivel global para prevenir y responder a todas las formas de abuso y explotación sexual, así como acoso sexual, perpetradas por personas bajo un contrato o en asociación con la agencia y demás estándares internacionales en esta materia.

b. Objetivos y metas de la consultoría

Objetivo general

Diseñar y poner en marcha la estrategia de sostenibilidad del Sistema para prevenir y responder a la Explotación y el Abuso Sexual, así como el Acoso Sexual en el ámbito laboral (PEAS/AS) para el nuevo programa de cooperación de UNICEF Colombia (2021-2024), así como ajustar las herramientas y procedimientos para el monitoreo y rendición de cuentas de la implementación del plan de acción del Sistema PEAS/AS para los años 2019-2020 y los años subsiguientes.

Objetivos específicos:

² Resultado 1: “A junio de 2020, la Gerencia de la CO lidera y pone en marcha el proceso de adopción del Sistema de prevención y respuesta a la explotación, el abuso y el acoso sexual en coherencia con la estrategia de UNICEF a nivel global”.

Resultado 2: “A junio de 2020, el punto focal principal y el equipo de puntos focales de apoyo para PEAS/AS conocen sus roles y responsabilidades y cuentan con las herramientas y recursos para coordinar, monitorear y reportar la implementación y los resultados del sistema creado para la PEAS/AS.”

SOLICITUD DE CONSULTORIA CONTRATISTA INDIVIDUAL

Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia
Calle 72 No. 10 – 71 Pisos 11 y 12
Apartado Aéreo: 91649
Bogotá, Colombia
Conmutador: (571) 3120090
Fax: (571) 3210620/3210649
www.unicef.org.co

1. Definir las medidas para garantizar la sostenibilidad programática, organizacional, operativa y financiera del Sistema PEAS/AS.
2. Establecer las medidas organizacionales que permitan visibilizar, medir y transformar prácticas que puedan dar lugar a hechos de abuso y explotación sexual, así como acoso sexual en el ámbito laboral, por parte de personas bajo un contrato o en asociación de UNICEF.
3. Ajustar y aplicar las herramientas y procedimientos del Plan de Monitoreo y Evaluación para un seguimiento y una rendición de cuentas oportuna, eficiente y efectiva, de los avances, logros y lecciones aprendidas del plan de acción del Sistema actualizado de PEAS/AS.

c. Actividades específicas a ser completadas para el alcance de los objetivos

La consultoría deberá desarrollarse en coherencia con los principios, estándares y prácticas de UNICEF, según se establecen en sus políticas y guías.

La consultoría desarrollará las acciones pertinentes para alcanzar los objetivos planteados, partiendo de las siguientes actividades que serán discutidas y definidas con el Oficial de Monitoreo y Evaluación, y el Punto Focal de PEAS/AS de UNICEF Colombia:

Objetivo específico No. 1:

Definir las medidas para garantizar la sostenibilidad programática, organizacional, operativa y financiera del Sistema PEAS/AS.

Actividades:

- En conjunto con los Puntos Focales de Apoyo y territoriales del Sistema y la Gerencia de la Organización, hacer un análisis de las capacidades actuales de la Oficina de País y del personal de UNICEF (incluida la identificación de brechas, buenas prácticas y recomendaciones de mejoramiento) para la adecuada implementación del Sistema.
- Realizar un análisis de los requerimientos programáticos, organizacionales, operativos y financieros - teniendo en cuenta los actores involucrados³ - para la sostenibilidad – en el corto, mediano y largo plazo – del Sistema PEAS y señalar las recomendaciones pertinentes, así como su modo de implementación.

Objetivo específico No. 2:

Establecer las medidas organizacionales para visibilizar, medir, reportar y transformar prácticas que puedan dar lugar a hechos de abuso y explotación sexual, así como acoso sexual en el ámbito laboral, por parte de personas bajo un contrato o en asociación de UNICEF.

Actividades:

- Identificar los escenarios, instancias, momentos y mensajes clave a través de los cuales se transmitan y se dialogue sobre situaciones de riesgo frente al abuso y explotación sexual, contra las comunidades participantes de planes y proyectos de UNICEF Colombia.
- Identificar los escenarios, instancias, momentos y mensajes clave a través de los cuales se puedan transmitir y se dialogue sobre sobre situaciones de riesgo frente al acoso sexual, en la Oficina de UNICEF Colombia.

³ Puntos Focales de Apoyo (Áreas de Programas, Operaciones, Recursos Humanos, Recaudación de Fondos, C4D y Emergencias) los Comités de Revisión de Proyectos (PRC), Comité de Emergencia (ECMT) y Contract Review Committee (CRC), Country Management Team (CMT), United Nations Country Team (UNCT), Comité de Programas y a los Puntos Focales de PSEA/AS de LACRO/HQ.

SOLICITUD DE CONSULTORIA CONTRATISTA INDIVIDUAL

Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia
Calle 72 No. 10 – 71 Pisos 11 y 12
Apartado Aéreo: 91649
Bogotá, Colombia
Conmutador: (571) 3120090
Fax: (571) 3210620/3210649
www.unicef.org.co

- Establecer la periodicidad adecuada, los medios y mensajes para informar permanentemente al personal de la Oficina de UNICEF Colombia y otros actores externos, sobre la implementación, retos y desafíos en la implementación del Sistema actualizado de PEAS/AS.
- Señalar las mejores prácticas y recomendar los canales de retroalimentación más idóneos para el reporte de casos o sospechas que usan los diferentes actores involucrados en el Sistema PEAS/AS para que puedan ser considerados en los mecanismos de reporte a fortalecer y/o diseñar.

Objetivo específico No. 3:

Ajustar y aplicar las herramientas y procedimientos del Plan de Monitoreo y Evaluación para un seguimiento oportuno, eficiente y efectivo del plan de acción del Sistema actualizado de PEAS/AS.

Actividades:

- Recoger, procesar, sistematizar, analizar y definir el uso de la información asociada a cada uno de los Outputs del Plan de Acción del Sistema PEAS/AS (2019-2020-2021).
- Apoyar la implementación de herramientas e instrumentos de monitoreo para medir y reportar el nivel de progreso, así como los eventuales cuellos de botella y las medidas para corregirlos, del Sistema de PEAS/AS (esto incluye la propuesta de acciones para acelerar su ejecución.)
- Apoyar el monitoreo y reporte a las evaluaciones de riesgo en EAS y al diseño e implementación de los planes de mejoramiento de PEAS con cada uno de los socios implementadores con convenios vigentes con UNICEF Colombia.
- Analizar y dar recomendaciones al Oficial de Monitoreo y Evaluación, y al Punto Focal de PEAS/AS de UNICEF Colombia, con relación al mejoramiento continuo de los procesos de monitoreo y reporte del Sistema PEAS/AS, ante el CMT.
- Identificar usos potenciales de las plataformas tecnológicas actuales de la organización para el monitoreo y reporte a la implementación del Sistema PEAS.

d. Productos tangibles y medibles de la consultoría

Producto, tiempo y %	Descripción del producto y Entregable
<p>Producto 1: Plan de trabajo y cronograma de la consultoría.</p> <p>(Al mes de la contratación) 15%</p>	<p>Documento descriptivo de las actividades, fechas y entregables que se llevarán a cabo para cumplir cada uno de los objetivos de la consultoría.</p> <p>El plan deberá desarrollarse en coherencia con los principios, estándares y prácticas de UNICEF, según se establecen en sus políticas y guías. Igualmente, deberá basarse en el contexto del país y tendrá en cuenta, al menos, los siguientes elementos:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Documentos soporte del Sistema de PEAS/AS. ▪ Avances/reportes realizados hasta el momento. ▪ Identificar las brechas y cuellos de botellas del Plan de Acción del Sistema de PEAS/AS (2019-2020).
<p>Producto 2: Plan de monitoreo y evaluación ajustado del Sistema</p>	<p>El producto debe contener, al menos:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Los instrumentos, metodologías y procedimientos (nuevos o ajustados) para recoger, procesar, sistematizar, analizar, usar y difundir la información asociada a cada uno de los Outputs del Plan de Acción del Sistema PEAS/AS (2019-2020).

SOLICITUD DE CONSULTORIA CONTRATISTA INDIVIDUAL

Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia
Calle 72 No. 10 – 71 Pisos 11 y 12
Apartado Aéreo: 91649
Bogotá, Colombia
Conmutador: (571) 3120090
Fax: (571) 3210620/3210649
www.unicef.org.co

<p>PEAS/AS y su respectivo Plan actualizado de Acción (incluye medición y propuestas de transformación de prácticas que puedan dar lugar a hechos de abuso y explotación sexual, así como acoso sexual en el ámbito laboral.) (A los tres meses de la contratación) 35%</p>	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Las herramientas, procedimientos, roles y responsabilidades (de UNICEF, socios implementadores, aliados, participantes y demás), para el monitoreo continuo, el reporte oportuno y la evaluación (externa o interna) del Sistema PEAS/AS el Sistema. ▪ Identificar, valorar y proponer las medidas organizacionales para visibilizar, medir y transformar prácticas que puedan dar lugar a hechos de abuso y explotación sexual, así como acoso sexual en el ámbito laboral, por parte de personas bajo un contrato o en asociación de UNICEF. ▪ Recomendaciones al Oficial de Monitoreo y Evaluación, y el Punto Focal de PEAS/AS de UNICEF Colombia, con relación al mejoramiento continuo de los procesos de monitoreo y reporte del Sistema PEAS/AS, ante el CMT. ▪ Reporte detallado del estado actual de implementación y nivel de progreso del Sistema y su respectivo Plan de acción.⁴ ▪ Valoración de las capacidades de la Organización para planear, implementar y monitorear proyectos de UNICEF Colombia que contengan medidas para prevenir casos o sospechas de EAS/AS. ▪ La identificación de los escenarios, instancias, momentos y mensajes clave a través de los cuales se transmitan y se dialogue sobre situaciones de riesgo frente al abuso y explotación sexual, contra las comunidades participantes de planes y proyectos de UNICEF Colombia. ▪ La identificación de los escenarios, instancias, momentos y mensajes clave a través de los cuales se transmitan y se dialogue sobre situaciones de riesgo frente al acoso sexual, en la Oficina de UNICEF Colombia. ▪ La periodicidad adecuada, los medios y mensajes para informar permanentemente al personal de la Oficina de UNICEF Colombia y otros actores externos, sobre la implementación, retos y desafíos en la implementación del Sistema de PEAS/AS. ▪ Las mejores prácticas y los canales de retroalimentación más idóneos para el reporte de casos o sospechas que usan los diferentes actores involucrados en el Sistema PEAS/AS para que puedan ser considerados en los mecanismos de reporte a fortalecer y/o diseñar
<p>Producto 3: Estrategia de sostenibilidad programática, organizacional, operativa y financiera del Sistema PEAS/AS. (A los seis meses de la contratación) 45%</p>	<p>El producto debe especificar, como mínimo:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Propuesta detallada de acciones de corto, mediano y largo plazo para la sostenibilidad programática, organizacional, operativa y financiera del Sistema PEAS/AS. • Identificación de roles y responsabilidades (entre los actores más relevantes del Sistema PEAS/AS) para garantizar la sostenibilidad del Sistema PEAS/AS, durante el nuevo Programa de Cooperación de UNICEF en Colombia (2021-2024) • Socializar y validar la propuesta de sostenibilidad financiera, técnica y operativa del Sistema PEAS/AS con los actores más relevantes del Sistema PEAS/AS. Análisis de

⁴ Dicho reporte deberá identificar, por ejemplo, las brechas y cuellos de botellas del Plan de Acción del Sistema de PEAS/AS (2019-2020). Igualmente, deberá incluir un análisis de las capacidades actuales de la organización, las brechas y las recomendaciones de mejoramiento para la adecuada implementación del Sistema, considerando los conocimientos y experiencias de los Puntos Focales de Apoyo del Sistema y la Gerencia de la Organización.

SOLICITUD DE CONSULTORIA CONTRATISTA INDIVIDUAL

Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia
Calle 72 No. 10 – 71 Pisos 11 y 12
Apartado Aéreo: 91649
Bogotá, Colombia
Conmutador: (571) 3120090
Fax: (571) 3210620/3210649
www.unicef.org.co

	<p>requerimientos teniendo en cuenta los actores involucrados⁵, de los procesos y la tecnología necesaria para la sostenibilidad del Sistema PEAS y a partir del análisis hacer las recomendaciones pertinentes.</p> <ul style="list-style-type: none"> Informe final de la consultoría.
--	--

e. Indicadores de desempeño para la evaluación de resultados (*por ejemplo, puntualidad, valor de servicios prestados en relación con su costo, etc.*)

- Porcentaje de productos entregados en la fecha establecida en el cronograma aprobado por la Punto Focal de PEAS/AS.
- Número de compromisos monitoreados e implementados, según lo establecido en el Plan de trabajo y el cronograma, en acuerdo con la Punto Focal de PEAS/AS.

Nota: La Punto Focal de PEAS/AS evaluará la calidad de los productos solicitados, de acuerdo con los estándares éticos, normativos y técnicos de UNICEF.

f. Viajes durante la consultoría, si aplica adjuntar plan de viajes

N/A

g. Tiempo estimado de la consultoría en meses:

6 meses

h. Sección, Lugar de trabajo:

Bogotá, Colombia

3. Perfil y experiencia requerida

a. Formación académica:

Profesional en ciencias sociales – e. g. economía, ciencia política, derecho, sociología, entre otras – y afines – e. g. administración de empresas, ingeniería industrial - con especialización o maestría relacionadas con planeación estratégica, monitoreo y evaluación de políticas, planes, programas y proyectos de desarrollo y/o acción humanitaria. Se espera que la formación le permita a la persona proponer y aplicar métodos y enfoques para el monitoreo y evaluación de programas y proyectos en el campo de los derechos humanos, con énfasis en la niñez y la adolescencia, y la prevención y/o respuesta a las violencias de género y contra la niñez.

b. Experiencia necesaria:

- Al menos cinco (5) años de experiencia en la implementación de procesos vinculados a la planificación estratégica y al monitoreo de proyectos en el campo de los derechos humanos, los derechos de la niñez y la adolescencia, y la prevención de violencias de género y contra la niñez.
- Conocimiento práctico del trabajo de organizaciones humanitarias/desarrollo o Naciones Unidas como apoyo técnico que para áreas de monitoreo y evaluación.

NOTA SOBRE CONVOCATORIA Y SELECCIÓN DE LA PERSONA A CONTRATAR:

⁵ Puntos Focales de Apoyo (Áreas de Programas, Operaciones, Recursos Humanos, Recaudación de Fondos, C4D y Emergencias) los Comités de Revisión de Proyectos (PRC), Comité de Emergencia (ECMT) y Contract Review Committee (CRC), Country Management Team (CMT), United Nations Country Team (UNCT), Comité de Programas y a los Puntos Focales de PSEA/AS de LACRO/HQ.

SOLICITUD DE CONSULTORIA CONTRATISTA INDIVIDUAL

Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia
Calle 72 No. 10 – 71 Pisos 11 y 12
Apartado Aéreo: 91649
Bogotá, Colombia
Conmutador: (571) 3120090
Fax: (571) 3210620/3210649
www.unicef.org.co

Se publicará una convocatoria abierta durante 7 días hábiles en los canales que emplea la Organización para recibir las hojas de vida que serán valoradas de la siguiente manera:

Formación: 40%

Experiencia: 60%

Según la valoración de la formación y experiencia, se elaborará una lista corta de 3 a 5 candidatas/os para la realización de una entrevista, en la que se examinará con más detalle las capacidades técnicas y funcionales de las personas para el desarrollo de la consultoría.

c. Idioma requerido:

Los informes y productos deben ser entregados en español. Se valorará positivamente alta suficiencia en lectura y escritura en inglés

d. Requisitos para la contratación:

- Fotocopia C.C
- Certificación de afiliación a EPS
- Certificación Bancaria
- RUT

Manejo de la información

La información recolectada para el desarrollo de esta consultoría, así como las fotografías, videos, entrevistas, informes del proyecto, entre otros, son de propiedad de UNICEF. El o la consultor/a se debe comprometer a mantener la confidencialidad de toda información relacionada con el proyecto, incluyendo la que es recolectada a través de entrevistas, videos y otros medios